

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2078>

El acceso al espacio cultural como derecho de todas las personas, a partir del patrimonio cultural inmaterial en la Colonia El Carmen, en León, Guanajuato

Access to cultural space as a right of all people, based on the intangible cultural heritage in Colonia El Carmen, in León, Guanajuato

Elva de la Cruz Bonilla

elvacruz@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3175-1627>

Universidad de Guanajuato

León, Guanajuato – México

Artículo recibido: 29 de abril de 2024. Aceptado para publicación: 20 de mayo de 2024.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Este artículo muestra los resultados de prácticas artísticas elaboradas por un grupo de adolescentes vecinos de la colonia El Carmen, en León, Guanajuato, México. La problemática aborda el desarrollo sociocultural que por décadas permaneció en la opacidad. Se analiza la falta de acceso a la cultura, el desconocimiento de los derechos culturales, y omisión del patrimonio cultural inmaterial desarrollado en ese colectivo; categorías ligadas a la indiferencia de políticas públicas, a la deserción escolar y conflictos de interacción social. Por lo que esta investigación tiene el propósito de difundir los derechos culturales a fin de impulsar el acceso a los espacios culturales desde el sector juvenil, tomando el patrimonio cultural inmaterial como detonante de las prácticas y como herramienta vinculante en la comunidad. Se maneja la investigación-acción como método con enfoque cualitativo descriptivo. Determinando el arte como estrategia de función social. Se emplea la encuesta grupal y la observación como técnicas para recolectar información, y la historia oral con entrevista a profundidad. Los resultados expresan la mirada del sector juvenil y la toma de conciencia ante la problemática cotidiana. El arte se manifiesta como vía sensibilizadora, posibilitando el acceso a los bienes que estos derechos otorgan. Y refleja el reposicionamiento del patrimonio inmaterial en ese colectivo. Plantea la viabilidad de pensar las motivaciones o metas de los sujetos de estudio, como posible categoría para futuras investigaciones, a fin de impulsar el acceso en los espacios culturales.

Palabras clave: derecho cultural, espacio cultural, arte

Abstract

This article shows the results of artistic practices elaborated by a group of neighbor's teenagers from the cologne "El Carmen" in Leon, Guanajuato, Mexico. The problem addresses sociocultural development that remained in opacity for decades. It's analyzed the lack of access to culture, the cultural rights ignorance, and the omission of the intangible cultural heritage development in this group; categories linked to the indifference of public policies, school dropout and social interaction conflicts. Therefore, this research has the purpose of spreading cultural rights in order to impulse the access to the cultural spaces from the youth sector, taking the intangible cultural heritage as a practice trigger and as a binding tool in the community. Action-research used as a method with a qualitative

descriptive approach. Determining art as a social function strategy. Group survey and observation used as techniques to collect information, and oral history with in-depth interviews are used. The results express the perspective of the youth sector and their awareness of everyday problems. Art manifests itself as a way of raising sensibility, enabling access to the goods that these rights grant. And it reflects the repositioning of intangible heritage in this group. It raises the feasibility if thinking about the motivations or goals of the study subjects, as a possible category to future research, in order to promote access to cultural spaces.

Keywords: cultural rights, cultural space, art

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Cómo citar: De la Cruz Bonilla, E. (2024). El acceso al espacio cultural como derecho de todas las personas, a partir del patrimonio cultural inmaterial en la Colonia El Carmen, en León, Guanajuato. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (3), 815 – 835.
<https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2078>

INTRODUCCIÓN

En este artículo se presentan resultados de la investigación que se realizó en una comunidad suburbana del municipio de León, Guanajuato, México, llamada El Carmen. El estudio se estableció desde una perspectiva sociológica, apoyada en prácticas de la gestión cultural en patrimonio y arte, a fin de conocer, describir y comprender algunas características de desarrollo sociocultural entre sus habitantes. Ya que, desde las primeras indagaciones se observaron diversas formas de marginación cultural.

La investigación trata una problemática social que se puede reconocer tanto de manera local, como nacional, vista como un fenómeno susceptible de atención ciudadana para el desarrollo social y cultural y que puede ser dependiente del acceso a la cultura y al conocimiento de los Derechos Culturales (en adelante DC).

A inicios de la década de 1940 existía en los linderos del municipio de León, Guanajuato, un lugar conocido como “El Ranchito” donde subsistían un grupo de campesinos. Las tierras en donde se establecieron fueron traza fiel de contadas familias que al tiempo de cultivar la tierra y de acompañarse, fueron fortaleciendo lazos de amistad y familiaridad.

En ese contexto se fundaba un modo de vida que al paso de los años, sería parte del Patrimonio Cultural de aquella comunidad; aunque ese legado se invisibiliza como patrimonio, no era así para la comunidad que lo construía, pues ellos apreciaban la importancia de sus orígenes.

Al paso del tiempo la mayoría de la población joven se dispersó, estableciendo relaciones sociales fuera. Actualmente, el Ranchito se establece como colonia El Carmen, y presenta una serie de retos y dificultades para alcanzar el progreso comunitario; además creó una franja cultural en la vida del poblado.

El estudio muestra una alta incidencia en deserción escolar a temprana edad para iniciar la vida laboral. Refleja además alta incidencia en delitos juveniles como; vandalismo, hurtos, drogadicción, por factores de crisis familiares, escolares, de pobreza, desempleo y culturales.

También presenta baja actividad en las artes y bajo o nulo acceso a los espacios culturales en esta colectividad. Paradójicamente, el estudio arrojó datos importantes en esta población, principalmente adolescentes, interesados en incursionar en el arte, lo que pudo indicar que esa colectividad no carece de cultura del arte, sino que la población se ha visto alejada y desatendida por unas políticas públicas y culturales. Lo que abre el campo de posibilidades para trabajar con una transformación social desde el conocimiento público en esos temas.

De acuerdo con el estudio, la mayoría de los pobladores en El Carmen no han visitado espacios culturales como teatros, museos ni han asistido a exposiciones de arte; la mayoría desconocen los DC y los beneficios que establecen.

Lo que requiere la difusión de tales derechos por ser prioritarios desde la atención ciudadana, y por estar directamente relacionados con el desarrollo sociocultural. Por tanto, la problemática precisa establecer acciones que provoquen algún tipo de movimiento social, con respaldo en algunos artículos de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales¹

¹ Con base en el artículo 3 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales de la Nación, donde fomentan su conocimiento, difusión, promoción y estímulo a la participación en la cultura y las artes, y propician las formas de cohesión social, garantizando el conocimiento y acceso al Patrimonio Cultural Intangible.

Si bien es cierto que dicha labor implica a diversos agentes sociales, pues incluye a la sociedad como público espectador, que experimenta la actividad social y cultural; también compromete principalmente a los representantes de la esfera política.

De acuerdo con Uhart (2007), considera que los emprendimientos culturales en muchos de los casos se vinculan a acciones políticas, ante la emergencia de un nuevo clima político-cultural; aunque en muchas ocasiones la ineficiencia del aparato político vulnera aún más el estado sociocultural de los grupos sociales.

Por lo que se planteó la siguiente pregunta general de investigación: ¿Cómo desarrollar un proyecto cultural con estrategias de divulgación, que garanticen el uso de los bienes que los DC otorgan a todas las personas, principalmente en el sector juvenil, y que involucre a una red de varios agentes sociales en la colonia El Carmen, en León, Guanajuato?

Como objetivo general del estudio, es desarrollar un proyecto cultural viable, encaminado a socializar los bienes de los DC en la colonia El Carmen; con un método y estrategias que garanticen el uso efectivo de los bienes que estos otorgan a todas las personas, dirigida con mayor atención en el sector de jóvenes, motivando el arte y el acceso al espacio cultural.

METODOLOGÍA

Se elige el método de Investigación-acción por ser un ejercicio que arroja información en el mismo transcurso del estudio y de primera persona, permite tomar decisiones durante y después del proceso.

La información obtenida con este método lleva a una dinámica de cambios, que siempre sucederán a manera de espiral, entre tanto, se determinarán acciones sobre lo conocido en este campo de estudio, es decir, que dicho avance seguirá una línea circular y en dirección vertical ascendente, ayudando a desarrollar un enfoque para la resolución del problema estudiado. De acuerdo con Sandín (2003), "rompe con la idea de que la teoría se construye y se aplica a la práctica [...], conocimiento y acción, teoría y práctica forman parte de un mismo proceso" (p. 533).

Se maneja un enfoque cualitativo con técnicas de tipo etnográfico como la entrevista semiestructurada y la historia oral dirigida a pobladores con más arraigo y conocedores del lugar, seleccionados como informantes especiales; con el propósito de obtener antecedentes contextuales, se trabaja la observación participante, antes, durante y después de la investigación, a fin de analizar modos de vida, las conductas y percepciones de la población, así como de los participantes de la muestra.

Según Hernández-Sampieri (2004), la información recabada por medio de los participantes tendrá validez al considerar los contenidos en las memorias de los informantes seleccionados, asimismo, mediante la documentación recolectada y su grado de representación con los temas tratados, (p.347).

Continuando con la técnica cualitativa, se creó un grupo focal de tipo bola de nieve, como muestra de estudio, iniciando con 18 participantes. Este tipo de muestra es factible en estudios de baja población, o cuando se dificulta la recolección de la muestra, ya sea por el tema de estudio o la zona geográfica.

La muestra bola de nieve trata de participantes fortuitos inicialmente, a partir de una primera selección, en la que se irán incluyendo otros sujetos por invitación de los primeros integrantes, Hernández-Sampieri, (2004).

En un segundo momento, el grupo se redujo a 12 participantes. Finalmente, se integró el grupo focal con 10 jóvenes de 12 y 17 años. algunos de ellos, familiares de los primeros pobladores de la colonia, lo que hace confiable la recolección de la información acerca del Patrimonio Cultural Inmaterial (en adelante con las siglas PCI).

Se aplicó la encuesta grupal a los integrantes del grupo focal y a padres de familia del colectivo para indagar qué tanto conocen o experimentan de los DC, del arte y de los espacios culturales.

Se diseñó un taller de prácticas artísticas para dar a conocer los DC y reafirmar los bienes que otorgan a las personas, dirigido al colectivo, especialmente a los jóvenes. Tomados como el conjunto de saberes para el desarrollo de las personas²; durante los meses de febrero-2022 a marzo-2023.

El taller de dibujo básico se estableció en dos sesiones, y se contó con el apoyo de una especialista psicoterapeuta sistémica y Gestalt, experta en trabajo con grupos comunitarios, en situación de marginalidad. Su contribución se efectuó no como soporte artístico, sino, como apoyo para observar el dominio cognitivo y afectivo de los jóvenes participantes.

Conjuntamente, el ejercicio se adaptó a personificar una problemática en relación con las instituciones culturales y la actividad artística de la sociedad civil. Se utilizó la técnica del sociodrama, como instrumento de comprensión, Reflexionando acerca de los conceptos principales de estudio y la problemática que se investiga.

El sociodrama es una herramienta utilizada en grupos pequeños para representar hechos o conflictos sociales reales o ficticios, para profundizar en dichos temas, y reflexionar sobre una solución. Fomenta, además, el análisis crítico y desarrollo de habilidades sociales de comunicación y autoevaluación.

Cabe mencionar que el diseño del taller es de elaboración propia, desde la formación sociológica, auxiliada con la experiencia en la creación y práctica de talleres, tanto en la estructura como la ejecución de estos. Aunado a los conocimientos del máster en Nueva Gestión Cultural en Patrimonio y Arte.

Se manejaron categorías como la creatividad, la inclusión y la diversidad que añaden al conocimiento de los DC. Las prácticas se llevaron a cabo en el salón 1, lugar que proporcionó el sacerdote de la parroquia, mismo que utilizan para sus eventos religiosos, que en el proceso se concibió como espacio cultural.

Los informantes y miembros del grupo focal habitan en la colonia El Carmen excepto Analy, quien reside en la zona metropolitana de León, Guanajuato³.

Investigación documental

Se consultaron fuentes escritas y fotográficas en instituciones para encontrar referentes históricos, y corroborar los hechos ocurridos con la oralidad; como el archivo de la parroquia Nuestra Señora del Monte Carmelo (NSMC), donde proporcionaron algunos mapas del ejido

Primeros pobladores: Patricio, Arcadio, Isidoro, Jabino, Anacleto, Urbano, Natividad, Candelario, Ventura, Emilio, Paulo, Esiquio.

² Para la estructura de las prácticas se consideró el estándar de competencias EC0217.01, Impartición de cursos de formación del capital humano, de manera presencial grupal, (Asociación mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial, 2021). www.conocer.gob.mx.

³ Todos participaron por decisión propia y todos los colaboradores firmaron carta de derechos para el uso de sus nombres en la investigación. Los familiares de menores de edad firmaron en su nombre.

Figura 1

Delimitación del terreno



Fuente: Archivo NSMC (2022).

Se examinó la Guía de Gestión Cultural Comunitaria, que rige al Instituto Cultural de León (en adelante ICL), para observar alguno de sus programas donde fundamentan los Derechos Sociales, Económicos y Culturales.

Se efectuó la encuesta de salida dirigida al grupo focal y a sus padres interesados en responder, a fin de averiguar los resultados obtenidos de las prácticas culturales y la eficacia del estudio, consulta elaborada en Microsoft Forms.

DESARROLLO

De la cultura general, a la segmentación cultural

Para Cassirer (2016), la generalidad de la cultura hace la separación en cuanto a la diversidad de los grupos, afirmando, “no hay una sola cultura, sino que hay tantas culturas como grupos sociales existan”, pero toma formas simbólicas, definiendo al hombre como un animal simbólico que lo distingue de cualquier otra especie (p. 60).

Sin embargo, la acción humana no toma parte de la libertad autónoma, sino que toma efecto de las redes de normas preestablecidas, institucionales y sociales que tienen más fuerza y estructuran la acción de los sujetos, creando una interdependencia y un entramado de significaciones desde su relación con la vida y visión del mundo que le rodea. Paradójicamente el sujeto posee la libertad de elegir y pertenecer.

Tal es el caso de la colonia El Carmen, los pobladores con más arraigo han elegido su propia creación simbólica dando forma a su historia y su entorno al que se adaptó, adoptando las condiciones del mundo simbólico que él mismo creó.

Touraine discurre contrariamente al multiculturalismo de Cassirer, quien observa las poblaciones más desfavorecidas y limitadas de su libertad a elegir la oferta cultural y de un modo de vida, volviéndose susceptibles a eternizar su pobreza mediante el encanto de la diversidad cultural, incrementando la desigualdad social. Touraine sugiere la distinción por multicomunitarismo, ya que marca la lealtad por

pertenecer a una comunidad de origen; aunque él considera que el resultado de estas dos tendencias puede ser tan engañoso y perjudicial, para la coexistencia y colaboración humana, (1997).

Con lo anterior hago referencia a la dependencia de Desarrollo Social y Humano de León, Guanajuato, donde se considera no interferir en colectivos como El Carmen, mientras no se establezca una organización vecinal, mediante un comité de colonos, y demanden ellos mismos el apoyo a ese organismo público, dicho departamento de Gobierno no podrá asistir ante las necesidades sociales de la población⁴. En palabras de Bauman (2013), “Lo sentimos, pero no podemos sacarlos del atolladero en el que se han metido ustedes mismos [...]”, (p. 45).

Según mi análisis, se reflejan factores de desintegración social, lo que aumenta la desigualdad y vulnerabilidad de grupos humanos; pues de acuerdo con la teoría, son los mismos sujetos quienes por “su libre elección” a su cultura, fortalecen su estado de rezago social.

Llevando con ello a mayores retos sociales, que a investigadores y gestores culturales les quedan pendientes por analizar; desde luego a la renovación de las políticas públicas y culturales.

Los Derechos Culturales, extensión de apoyo para el uso del espacio cultural

Con la promulgación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Intangible y simbólico (2010), la UNESCO aprueba las finalidades de la convención. En su Artículo 2, las actividades ligadas al patrimonio cultural material o inmaterial, deben considerar los diversos sectores de la sociedad civil, además de sus directores responsables.

Según Montiel (2010), es importante incorporar actividades de la cultura artística, como una formación que permita el acceso a una mejor calidad de vida, para apoyar los proyectos culturales con un marco legal, lo cual precisa la formación de públicos; para ello se consideran también las manifestaciones artísticas, con base en los indicadores culturales de desarrollo (pp.216, 217).

Nivón (2016), considera que para ejercer los Derechos Culturales, deberán darse a conocer previamente al público, mediante modelos diseñados para su asimilación, visualizando el acceso posterior a los bienes que en ellos se declaran, asegurando la asistencia de instituciones culturales y educativas.

Contrastando lo anterior con la actividad social del ICL, como organismo dedicado al fomento de la cultura y el patrimonio cultural; el instituto no cuenta con un departamento de investigación en su organigrama, para realizar sus labores comunitarias, sino que las ejecutan algunos de sus empleados que viven en las mismas comunidades donde realizan las actividades culturales, pero los practicantes que las operan no cuentan con la preparación académica y profesionalización en gestión cultural.

Además, son instruidos por otros colaboradores, que varios de ellos no cuentan con el perfil profesional adecuado para ese tipo de gestoría, por tanto, deja mucho por cuestionar en la coordinación en ese tema, (A. Alvear, comunicación personal, 2022).

Por otro lado, las publicaciones de sus programas también resultan complejo para llegar a públicos lejanos, ya que, su mecanismo de difusión no abarca todo el municipio y sus comunidades, por lo que los diversos públicos quedan fuera de su alcance y lejanos del espacio cultural y del arte, o quedan en la invisibilización, por tanto, ignorantes de los DC y desprotegidos de estos.

⁴ En la entrevista con la Lic. Sylvia, ejecutiva del ente de gobierno, la no intervención en la zona, a razón de respeto a su libre determinación.

Por lo anterior, las acciones del ICL no han alcanzado a los pobladores en El Carmen, de hecho, su coordinador en turno desconoce dicha colonia. Por eso pienso que los proyectos culturales profesionales, realizados desde la iniciativa privada deberían gozar de un mayor apoyo por los gobiernos estatal, municipal y por las instituciones afines.

Por lo que hace falta crear instrumentos que involucren a la sociedad, desarrollando una masa crítica, así como a instituciones, investigadores y profesionales, a favor de eficientar la difusión de los DC, abriendo oportunidades para el disfrute de los bienes que otorgan, como el uso del espacio cultural.

Los indicadores culturales que refieren las políticas culturales de acuerdo con la UNESCO manifiestan el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales, la difusión, reflejan diversas áreas de estudio, de las cuales, esta investigación se enfoca en la vitalidad cultural. La cual representa la creatividad y expresión artística, el acceso, la participación y representación de actividades culturales, Montiel (2010, pp. 218, 219).

Por otro lado, sería importante concientizar a los colectivos acerca de los DC por su carácter formativo, y como parte obligada de la institucionalidad, formalizar un instrumento multilateral al que refiere anteriormente Montiel.

Espacio cultural como derecho de uso

Se conoce cotidianamente como un lugar físico de encuentro comunitario, para promover y expresar actividades artísticas de fomento a la creatividad, aunque también se ha diversificado con otros matices como: equipamiento cultural, territorio de cultura, centro cultural, etc.

Aquí se le da un uso como Garbo (2015), se refiere al espacio, como una dimensión construida socialmente, inclusiva, sin límites específicos culturales, es decir, no sólo se observa el lugar físico, sino se plantea como espacio depositario y constructivo con diversas funciones, respondiendo a gustos y manifestaciones culturales de los usuarios.

En ese sentido, se denomina espacio cultural, como el sitio de encuentro donde los sujetos se ubican desde la actividad cultural y su vida cotidiana, de cómo cada individuo se identifica con el lugar, y cómo ese lugar toma nuevas significaciones, desde los usos de quienes lo experimentan, a partir de su propia participación.

En esta investigación se piensa que el adaptar un sitio donde la comunidad convive y usa cotidianamente, un lugar visto como religioso, y transformarlo temporalmente en un espacio cultural de manifestación artística, puede incitar el interés a participar en temas culturales no tan cotidianos. Ya que, como se dijo antes, cada sujeto le va dando un sentido de pertenencia.

Por otra parte, se prioriza la participación voluntaria de la comunidad, a partir de conocer los usos sociales, pensados como bienes que declaran los DC, por ejemplo; poder acceder al espacio y a disfrutar de lo que ofrece. Se invita a quienes lo ocupan, a desarrollar un proceso igualmente sensible y desarrollador comunitario, otorgándole al lugar un valor y una identificación cultural.

Algunas dimensiones del patrimonio cultural inmaterial

La fundamentación histórica posiciona al patrimonio cultural en un campo de estudio más bien reciente, a pesar de ello, y de ser un concepto político y académico en la actualidad, ya era muy conocido en la Asia menor en los años 260 y 160 a. C. (Mercado, 2015).

Etimológicamente, el concepto patrimonio (patrimonium) tiene raíz en el idioma latín, pensados como los bienes que se poseen o que se heredan del padre. También se considera de construcción social,

como componente histórico vivo, de acción. Puede incidir como puente entre épocas por su carácter vinculante e intergeneracional.

Actualmente es concepto muy utilizado como área de estudio interdisciplinaria, es analizado desde una perspectiva identitaria, basada en la memoria en representación del pasado, reconstruido por las generaciones que nos preceden.

Los ilustres de la antigüedad encontraron un vínculo importante entre las artes y la cultura, considerando una posible transformación y mejoramiento de la humanidad (Mercado, 2015), el ejercicio de socialización y difusión de la cultura también proviene de épocas pasadas, ya que promueven expresiones culturales ante el público que era diverso (p. 17).

Para los carmelitanos⁵ de edad avanzada les es importante compartir conocimientos ancestrales, desde el tipo de alimentación, las tradiciones familiares religiosas, y el modo de vida que ayudó a fortalecer la trama comunitaria; lo que hoy día se denomina PCI.

Este proyecto cultural dispone del patrimonio cultural como detonante emotivo de unión en este colectivo, incluyendo a instituciones y profesionales, a favor de eficientar las prácticas de la investigación. Además, porque está directamente vinculado con los DC.

El arte como herramienta

El arte se considera un mecanismo de representación social, de comunicación y de expresión que puede respaldar estéticamente los valores humanos, como herramienta de sensibilización social, que puede facilitar la divulgación cultural a través del lenguaje, de imágenes y formas que reflejan historias, sentimientos, pensamientos o ideas.

También el arte está ligado a la comprensión de la sociedad, y lo representa de manera crítica y creativa, al surgir nuevas perspectivas entre los grupos, que irán materializando estéticamente las propias complejidades.

En esta investigación se opta por el arte en su función social ya que el sujeto se observa a sí mismo como agente informante y de movimiento, para el entorno social. Una parte fundamental es cuando el producto artístico simboliza los procesos históricos culturales, de un grupo o de una sociedad, con impacto individual o colectivo.

Hoy, la visión juvenil y su apreciación por el arte, ha resignificado las nuevas tecnologías a la creación de productos artísticos, a través de hacer cambios a los viejos paradigmas, manifestando la diversidad desde su realidad y fusionando métodos tradicionalistas, lo que posibilita conocer y crear nuevas perspectivas de desarrollo cultural.

De este modo se puede observar a una generación con nuevas mentalidades, buscadora de recursos para desarrollar sus propios discursos y comprender su realidad, que de algún modo le orienta a reinventarse, a la vez de vincularse con las problemáticas de su entorno.

Referentes históricos y demográficos. Narraciones complementarias

La colonia El Carmen se localiza en el Estado de Guanajuato, México, y se encuentra en el municipio de León. Las zonas colindantes son el Blvd. Vicente Valtierra en su lado Este, el Blv. La Luz en el Oeste, al Sur colinda con el Blv. Delta y al norte la calle Sn. José del Potrero y el Blv. José M. Morelos. Se puede

⁵ Seguidores de la virgen del Monte Carmelo. Se podrá encontrar el sustantivo de manera constante en el texto, para referir a los lugareños de la colonia.

identificar en la AGEB (Área Geográfica Básica), con las manzanas 1125A025, 1125^a031, 1125^a036, 1125^a037, 1125^a038. Se muestra mapa de la zona en la siguiente imagen, (inegi, 2020).

El ejido inició en los años de 1940 a partir de la donación de tierras de cultivo por parte de los terratenientes. Inicialmente fue anexo del rancho el potrero, por eso lo llamaban ranchito nuevo. En las décadas de 1980 y anteriores, cuando las mujeres del rancho iban a lavar ropa a los ríos, el hombre se encontraba con la reciente novia (depositándola), a casa de sus padres, ella no saldría hasta casarse con su prometido, acto que llamaban “robo” de la joven.

Según el informante, aún hay familias en la comunidad que acostumbran la alimentación de antaño, como verdolagas, quelites, vaina de mezquite y atole de masa blanca, aún hogares que utilizan leña y carbón para cocinar cotidianamente. En ocasiones las mujeres adultas mayores asisten a lavar al río cuando el cause les favorece, (J. Cruz, comunicación personal, noviembre, 2021).

En su alimentación no influía la carne roja, la consumían solo en días festivos y la obtenían cuando podían viajar al centro de León, además les era complicado obtenerla, ya que sus desplazamientos generalmente los hacían en burro, mula o caballo, problematizando el transporte de muchos víveres.

Fue posible el consumo de pollo y cerdo cuando algún lugareño inició la granja familiar. El desarrollo era aislado, sin acceso a servicios públicos, hasta la última década del siglo XX cuando las familias se vieron envueltas por la globalización.

Un segundo informante seleccionado y familiar de dos participantes del GF, respondió acerca del proyecto cultural: ¿Cree que las actividades artísticas aporten algún tipo de transformación en esta comunidad El Carmen? El respondedor cree en la posibilidad de que los proyectos basados en arte sí puedan lograr cambios, pero se verían resultados en muchos años, pues los propios de la comunidad no son participativos,

Ya que, en épocas pasadas se desarrollaron actividades al aire libre, clases de matemáticas, repostería, dibujo, guitarra entre otras y para todos de muy bajo costo; a las que varios colonos asistían, aunque la participación vecinal no fue constante. Los organizadores del movimiento también fueron inconsistentes. Por lo que en unas semanas ese proyecto desapareció, (F. Velázquez, comunicación personal, febrero, 2022).

Perfiles de integrantes del grupo focal y otros informantes

En el tema del arte, se observó a un público juvenil que realiza algún tipo de actividad artística o deportiva, como clases de guitarra, ballet, o dibujo, fútbol o natación; aunque solo algunos identifican y asisten a los espacios culturales, pero otros, los que más, no acuden por diferentes motivos.

Principalmente por desconocimiento de los sitios o por su lejanía, también por falta de oportunidades para ellos, o bien, desconocimiento y desinterés, ubicándolos como público invisible para el desarrollo. Los resultados de la INEGI arrojan un mayor porcentaje de población joven en este colectivo. Los datos se pueden observar en la siguiente tabla de acuerdo con la AGEB con folio 1125A.

Tabla 1

Datos poblacionales El Carmen, León, Gto.

Total de población 528	%
Total de viviendas 111 habitadas	98
Pobl. F.	55
Pobl. M.	45
Pobl. de 60+ años	10
Pobl. de 10-18 años	30
15+ años EP. incompleta	60
15-24 años no asisten a la escuela	22.6
6-14 años no asisten a la escuela	2.2
Grado de rezago social (GRS) latente	Bajo

Fuente: INEGI, (2020). Elaboración propia.

El grupo focal se conformó por 10 integrantes, los criterios principales de integración: Ser residentes o de la colonia El Carmen o tener relación con el lugar, principalmente población juvenil (aunque sin exclusión por edad), con interés de conocer y ejercitar el arte del dibujo, con deseo de participar en el estudio de inicio a final.

De acuerdo con Hernández, (s.f.), se sugiere examinar las competencias de los sujetos de estudio, no solamente conocer datos del rezago académico o carencias económicas, pues las capacidades y gustos de las personas, esclarecen identificaciones en relación con sus fines individuales, muchas veces sin cumplirse.

Se realizó la difusión del taller mediante avisos dominicales en ceremonias religiosas por voz de su párroco, al mismo tiempo con Flyer publicitario se socializa la información de mano a mano. Asimismo, por comunicados de boca en boca con los padres entrevistados.

Se formó una red con familiares por ser agentes sociales que intermedian con los jóvenes, como legitimadores de la información, a fin de provocar una red de colaboración más confiable. En la tabla 2 (anexos), se muestran los perfiles del grupo muestra, participantes de las prácticas artísticas, y se analizaron los intereses de los participantes, información que ayudó a los contenidos del curso, retomando acciones como indica el método de estudio.

Por lo que se elaboró una siguiente averiguación para conocer qué tanta relación tiene el grupo con los DC. Los detalles se muestran en los siguientes gráficos.

Gráfico 1

¿Cuántas veces fuiste al cine este año?

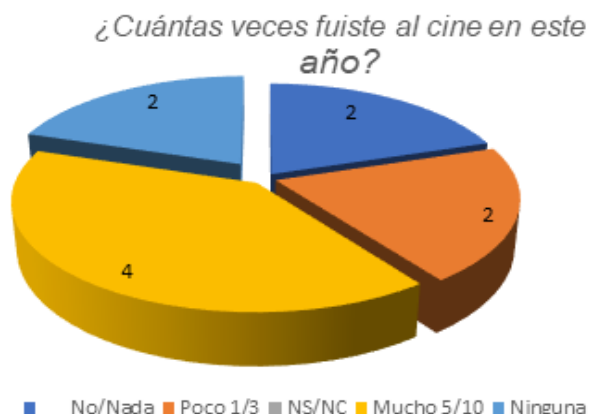


Gráfico 2

¿Has visitado algún museo?



Gráfico 3

¿Has tenido alguna práctica artística en tu escuela o en familia?



Gráfico 4

¿Conoces alguna tradición o costumbre antigua que se practique en la colonia?



Gráfico 5

¿Conoces o has escuchado sobre los derechos culturales?

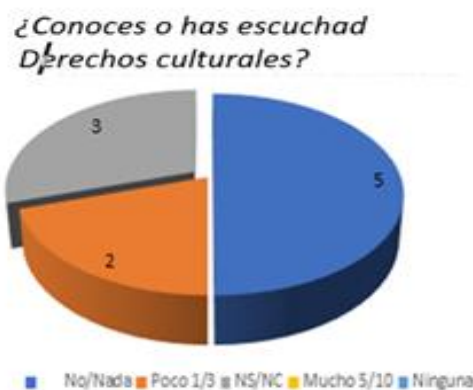


Gráfico 6

¿Te gustaría participar en alguna práctica artística en tu colonia?



Durante las primeras reuniones fue importante trabajar el rapport para generar empatía y conocer a profundidad a los sujetos y sus objetivos individuales, porque pese a su edad, sí había claridad en lo que deseaban lograr al inscribirse en este proyecto, además porque este estudio respeta los valores de libertad de elección y pertenencia, por tanto, a una democracia cultural.

Se inicia el programa como introducción teórica, no sólo al conocimiento del dibujo sino, para profundizar en los DC como uno de los ejes centrales, incorporando paulatinamente el tema del PCI, conforme se pudieron ligar con las costumbres o tradiciones y leyendas de esa comunidad.

Continuando el tema de la creatividad en el área del dibujo básico, desde la propia manera de ver, de sentir y expresar su perspectiva de la realidad, se orientó cada trabajo a las exposiciones, ante el objetivo general de acceder del espacio cultural.

Figura 2

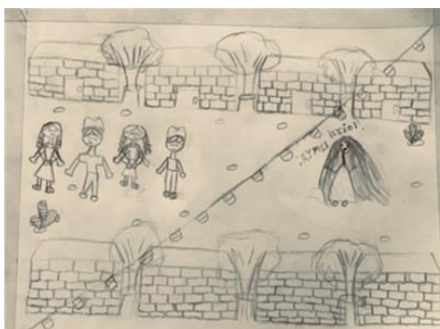
Modo de vida El Carmen



Fuente: elaboración propia.

Figura 3

Tradiciones El Carmen



Fuente: elaboración propia.

Figura 4

2ª etapa. GF. Técnicas secas



Fuente: elaboración propia.

En las siguientes imágenes se presentan los procesos para la elaboración de la pintura grupal en representación del PCI.

Figura 5

Práctica grupal GF



Fuente: elaboración propia.

Figura 6

Pintura grupal del PCI



Fuente: elaboración propia.

En la siguiente etapa se les mostraron dos audiovisuales explicativos. Uno introductorio de los derechos humanos, (sistema chiapaneco de radio, 2020), y uno secundario de los DC, (artes, 2020). Se indujo a la reflexión de los temas mediante la lectura grupal como técnica de integración.

Se abordaron casos relacionados con el arte, ya fuera particular o conocido en el poblado, la falta de atención en el desarrollo cultural, las tradiciones artísticas y cómo perciben individualmente la academia o las organizaciones culturales, respecto al apoyo que dan a la población.

Se destacó el artículo 14, acentuando las tradiciones y expresiones orales, los usos sociales que se fueron desarrollando en las familias, como el uso y disfrute de los espacios culturales por ser derecho de todas las personas sin distinción.

Se llevó a cabo la técnica del sociodrama, delimitando diferentes guiones para cada integrante, en el que se trataron temas culturales y personajes como: La empresa cultural, representada por el empresario y personal administrativo, dos artistas, escritor y pintor, así como un público presente.

Figura 7

Sociodrama, Grupo focal



Fuente: elaboración propia.

Figura 8

Sociodrama GF (2023)



Fuente: elaboración propia.

En todo el taller se trabajó la coevaluación y autoevaluación, a fin de ejercitar el análisis de los trabajos, además de recordar el PCI en cada uno de los ejercicios, y de fortalecer la tolerancia a la observación del público en la apreciación del arte y, que los y las participantes pudieran sentirse con mayor libertad y confianza ante un público externo.

Enfocando este entrenamiento para su exposición final, a fin de hacer uso del espacio cultural, el cual se llevó a cabo primero en el vestíbulo de la Universidad de Guanajuato, campus León, sede FÓRUM.

Figura 7

Acceso al espacio cultural UGTO (2023)



Fuente: elaboración propia.

Figura 8

Muestra pictórica UGTO (2023)



Fuente: elaboración propia.

La segunda exposición se realizó en la explanada del templo NSMC. Estaba próxima la festividad patronal de la colonia, por lo que se determinó esa misma fecha para realizar la muestra, aprovechando la celebración en el lugar y la concurrencia en el evento religioso, pronosticando mayor audiencia para la exposición.

Figura 9

Uso del espacio cultural NSMC (2023)



Fuente: elaboración propia.

Figura 10

Exposición artística NSMC (2023)



Fuente: elaboración propia.

A falta de mamparas, caballetes o muros adecuados para la colocación de las obras, se adaptaron instrumentos como piedras y tablillas encontradas en el lugar, utilizadas como respaldo.

El lugar religioso transformado en espacio de arte, se observó a una audiencia extrañada por el evento en la explanada de la iglesia, ya que los pobladores no lo habían experimentado en ese lugar. Por una exposición artística que hablara del pueblo, surgieron cuestionamientos positivos por saber quiénes eran los artistas del evento, reconocidos como los jóvenes artistas de El Carmen.

RESULTADOS

Dentro de este proyecto cultural se pudo corroborar, que las estrategias encaminadas al conocimiento de los DC en El Carmen favorecieron los ejercicios artísticos, pues resultan motivantes para que los colaboradores, ya que accedieron a defender sus derechos recién conocidos y hacer uso de los beneficios; desde incursionar con mayor confianza en los talleres de arte y ayudando a planificar las exposiciones en los espacios culturales.

Articular la investigación con la práctica, favoreció el procedimiento del estudio y la participación social, ya que, la información compartida por los colaboradores abrió el campo de análisis, integrando la efectividad de las técnicas utilizadas, ya que vincular la historia del poblado con la perspectiva de los jóvenes, estimuló la revaloración del PCI, lo que abrió las puertas de acceso a los dos espacios culturales.

Se observó gran apoyo por parte de las instituciones y la ONG, ya que no solamente fue un solo sitio, sino dos lugares que, en colaboración de sus responsables, se mostraron dispuestos en facilitar sus espacios, principalmente para fortalecer la participación juvenil y beneficiar la divulgación de los DC y el PCI.

Jóvenes y adultos expresaron su perspectiva y toma de conciencia, ante la problemática cultural vivida en su colonia, la falta de oportunidades desde la atención pública y el desconocimiento de los DC por parte de la sociedad, observándose a sí mismos como constructores culturales.

El arte se manifiesta como vía sensibilizadora, posibilitando el acceso a los bienes que esos derechos otorgan. Y refleja el reposicionamiento del patrimonio inmaterial en ese colectivo. Además de ayudar

en la toma de conciencia no sólo de los participantes del programa, también del público en las muestras pictóricas.

CONCLUSIONES

Es importante que se informe asertivamente a la sociedad, de los bienes y servicios que establecen los DC, indagando más allá de los datos, pues, son derechos que abarcan el desarrollo individual y colectivo como en un entramado sociocultural. Este proyecto cultural complementa con arte al ser sensible y al pensamiento reflexivo, por tanto, se puede empatizar de manera intergrupala e intragrupal, a los sujetos y observar de manera crítica la realidad que le rodea, aproximándose a imaginar soluciones ante alguna problemática individual o colectiva con impacto en la transformación comunitaria.

Si bien es cierto que dicha labor implica principalmente a la población infantil y juvenil, también involucra de manera importante a diversos agentes sociales como del sector privado y público, pues incluye a la sociedad como audiencia expectante, que experimenta la actividad social y cultural; además compromete principalmente a los representantes de la esfera política, ya que es la superestructura la que hace la ley, y quienes la hacen valer.

Como consecuencia de lo expuesto, el estudio insiste en la importancia de considerar las motivaciones o metas de los colectivos, como posible categoría para futuras investigaciones, a fin de impulsar el acceso a los bienes culturales y a sus espacios.

Así como implementar indagaciones estrictas al interior de las organizaciones culturales públicas y privadas, a fin de resolver las necesidades requeridas para que su labor social se cumpla con mayor efectividad.

REFERENCIAS

Alteridades. ¿Política o ley? (1999).

Bauman, Z. (1990). La cultura en tiempos de la modernidad líquida.

Google Maps. (2019). Obtenido de Nuestro México.

Hernández, T. (s.f.). La investigación y la Gestión Cultural de las ciudades.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC.pdf>

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default>. (2020).

inegi. (2022). Obtenido de www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen

Mercado, A. (2015). La cultura del Patrimonio. Morelia, Mich.

Montiel, E. (2010). El poder de la cultura. Recurso estratégico del desarrollo durable y la gobernanza democrática.

Nivón, E. (2016). YouTube . Obtenido de <https://youtu.be/cdqppvBFvpc>

Uhart, C. (2007). Lucha simbólica, nuevas subjetividades y formaciones emergentes, relaciones entre cultura y política. cdsa.aacademia.org/000/066/190.pdf.

UNESCO. (2021). Obtenido de es.unesco.org/themes/patrimonio-cultural-inmaterial

ANEXOS

Tabla 1

Perfiles de los 10 integrantes del grupo focal, colonia El Carmen más dos informantes especiales

Nombre / integrante del grupo focal	Edad	Sexo	Escolaridad	Interés en el arte	voluntad de participar
Yolanda Mariana Velázquez	13	F	Secundaria	pintura, lectura, teatro, natación	√
Sofía Analy Ramos Ponce	15	F	Secundaria virtual	Dibujos en línea, canto, música	√
Luz Daniela Juárez F.	17	F	Preparatoria	Dibujo por internet, baile	√
Juan de Dios Carmona	13	M	Secundaria	Dibujo, lectura de cuentos para catecismo	√
Ana María Castillo Barrón	67	M	Técnico en enfermería	Dibujo, lectura, repostería, cartonería	√
Andrea Velázquez Tapia	13	F	Secundaria	Pintura, natación, repostería	√
Ángela Azarel Pérez Luna	12	F	Secundaria	Dibujo, lectura de cuentos,	√
César Daniel Velázquez Ortega	12	M	Secundaria	Iniciar con el dibujo, fútbol	√
Angelique Arenas	16	F	Secundaria	Técnicas de dibujo, lectura	√
Rafael Amor	18	M	Preparatoria	Pintura, música,	√
Informante especial					
Francisco Velázquez	52	M	Licenciatura	Dibujo, fútbol, baile	√
José Cruz	68	M	Secundaria	Lectura beis-bol, sacristán	√

Fuente: elaboración propia.

Anexo 2

Normativa sobre los Derechos Culturales en México

En su Art. 2. Acatando la Declaración de México sobre los Derechos Culturales. El Artículo promueve y garantiza el acceso y participación de las personas a la vida cultural. Así como regular a los órganos encargados de dicha función en lo público, lo privado y la participación social con mecanismos de cooperación.

En su Art. 3. Se conecta con el anterior extendiéndose al ámbito directivo del Consejo Estatal de la Cultura, al Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, al Instituto Estatal de la Cultura, al Programa Estatal de Fomento y Difusión de la Cultura.

Los principios que rigen a las políticas culturales son: El respeto a la libertad creativa, reconocimiento a la dignidad, la diversidad y la identidad de las personas entre otros. Son principios que deberán otorgar la inclusión y cohesión social, elevar la innovación y generar espacios de encuentro para esos propósitos. Refiere a los derechos de autor y la creatividad intelectual. Impulsa la formación de artistas, promotores, así como de investigadores culturales.